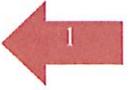


Área: Secretaría

Oficina: Contratación

Expediente: Nº 9/2017 – SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DE LAS ZONAS DE BAÑO DE LAS PLAYAS DE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE RINCÓN DE LA VICTORIA, VÉLEZ MÁLAGA, ALGARROBO, TORROX Y NERJA. TEMPORADA 2017



DECRETO Nº 2017

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 25 de abril de 2017, en la que se propone la adjudicación del servicio de “SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DE LAS ZONAS DE BAÑO DE LAS PLAYAS DE LOS MUNICIPIOS DE RINCÓN DE LA VICTORIA, VELEZ MALAGA, ALGARROBO, TORROX Y NERJA, TEMPORADA 2017”, a la empresa **Balizamientos y Obra Hidráulica Mazarrón S.L.** con C.I.F. B30832596, por importe de SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (65.500 €) mas I.V.A

Vista la documentación remitida por la empresa Balizamientos y Obra Hidráulica Mazarrón S.L. por requerimiento de fecha 27 de abril, justificativa del cumplimiento de los requisitos de admisión a que referencia el artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. 3/2011 de 14 de noviembre, y la declaración responsable del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de contratación (clausulas sexta y duodécima), así como el deposito de la garantía definitiva por importe de 3.275 euros y los gastos de publicación del anuncio en el Diario Oficial por importe de 170,58 euros.

Esta Presidencia en uso de las facultades que le confiere el art. 12 de los Estatutos de la Mancomunidad, y conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. 3/2011 de 14 de noviembre, tiene a bien RESOLVER:

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del servicio de “SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DE LAS ZONAS DE BAÑO DE LAS PLAYAS DE LOS MUNICIPIOS DE RINCÓN DE LA VICTORIA, VELEZ MALAGA, ALGARROBO, TORROX Y NERJA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, RETIRADA, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL, TEMPORADA 2017”, a la empresa Balizamientos y Obra Hidráulica Mazarrón S.L. con C.I.F. B30832596, por importe de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (79.255 €), I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y a todos los licitadores, así como a los Servicios Económicos de la Mancomunidad.



TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

Dado en Torre del Mar, a 12 de mayo de 2017.



Fdo. Gregorio Antonio Campos Marfil